



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224

BARCELONA NÚMERO 13

EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 11 de marzo de 2014, en autos instruidos por este Juzgado de lo social, a instancias de don Jordi Arias García, contra “Asistencia a su Medida, Sociedad Limitada”, “Gestión Renting y Flotas Automovite Catalunya, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de material social, seguido con el número 993 de 2013, se cita a las mencionadas empresas, “Asistencia a su Medida, Sociedad Limitada”, y “Gestión Renting y Flotas Automovite Catalunya, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 1 de octubre de 2014, a las diez y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el secretario judicial y el segundo ante el juez o magistrado, advirtiéndole de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda. Haciéndole saber a la parte que tiene a su disposición para su examen, en la oficina judicial de referencia, los autos de los que deriva la presente citación.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto, sentencia o decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 11 de marzo de 2014.—La secretaria judicial, Inmaculada Tamaral Madueño.

(03/9.736/14)

